



¿Produce o impacta? Traslación del conocimiento como objetivo medible en la investigación médica universitaria

Does it produce or impact? Knowledge translation as a measurable objective in university medical research

Anthony Huamán Paredes*

Luigi Valdez-Rodriguez**

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Recibido: 21-05-2026; aceptado: 27-05-2026

Estimada Sra. Editora:

Hemos leído con interés el artículo de Quispe-Juli y colaboradores [1], en el que presentan un plan estratégico para la investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (FM-UNSA). El trabajo es metodológicamente sólido y su carácter público y replicable lo convierte en una contribución valiosa para la gestión de la ciencia en universidades públicas peruanas. Nos permitimos, sin embargo, plantear una observación sobre el sexto objetivo estratégico: fomentar la translación del conocimiento.

Si bien los autores proponen acciones concretas bajo el sexto objetivo, como establecer una agenda de diseminación, financiar publicaciones en revistas internacionales y crear marcos de colaboración entre academia y gestión pública, ninguna de estas acciones contempla un indicador que permita verificar si la investigación generada llegó efectivamente a influir en políticas sanitarias o guías de práctica clínica. Las acciones propuestas miden actividad y proceso, pero no impacto real sobre la toma de decisiones.

El problema de fondo es conocido. Según datos de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología, el Perú multiplicó por 5,8 veces su producción en Scopus entre 2013 y 2022 [2]. Sin embargo, ese crecimiento no ha sido acompañado por un incremento equivalente en su influencia sobre políticas sanitarias o guías de práctica clínica. El propio artículo comentado señala que menos del 37 % de las tesis de la FM-UNSA aborda las prioridades de investigación en salud nacionales o regionales, y apenas el 1,5 % de las tesis producidas entre 2011 y 2020 fueron publicadas en revistas científicas [1]. Dicho de otro modo, la gran mayoría de la investigación generada en la FM-UNSA no llega siquiera a la comunidad científica y, por tanto, tampoco a los tomadores de decisiones. En ese contexto, proponemos que el plan estratégico incorpore tres mecanismos concretos vinculados al sexto objetivo, el cual presentamos a continuación.

En primer lugar, adoptar como indicador institucional de translación el número de publicaciones de la FM-UNSA citadas en documentos de política sanitaria, guías de práctica clínica o informes técnicos gubernamentales. Esta métrica puede rastrearse sistemáticamente mediante Overton Index [3],

el mayor índice mundial de documentos de política gris y literatura normativa, que actualmente indexa más de 24 millones de documentos de más de 190 países y permite identificar qué artículos académicos han sido citados en instrumentos normativos. Szomszor y Adie demostraron que este tipo de citas representa una medida más cercana al impacto sanitario real que los indicadores bibliométricos tradicionales, como el número de publicaciones o el factor de impacto de las revistas [4] y un análisis reciente sobre más de 18 millones de publicaciones del Web of Science mostró que solo el 3,9 % de los artículos científicos es citado al menos una vez en un documento de política [5], lo que subraya que alcanzar ese umbral representa un logro genuino de impacto social y justifica su adopción como meta institucional.

En segundo lugar, proponemos que la FM-UNSA establezca un convenio de investigación aplicada con la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Red Asistencial Arequipa. Este convenio debería tener como producto concreto y verificable la elaboración conjunta de al menos un informe de evidencia al año sobre una prioridad sanitaria regional, usando la metodología de *evidence briefs for policy* de EVIPNet [6], y su presentación formal a las autoridades de salud de la región. La Universidad Peruana Cayetano Heredia ha implementado convenios análogos con el Instituto Nacional de Salud Mental y el Instituto Nacional de Rehabilitación [7], con el objetivo explícito de generar conocimiento orientado a políticas públicas de salud. Su estructura podría adaptarse al contexto de una universidad pública regional.

En tercer lugar, implementar la política de tesis en formato de artículo científico con envío obligatorio a una revista indexada como requisito para la obtención del título profesional. Mayta-Tristán reportó que esta medida incrementó la tasa de publicación de tesis de pregrado en la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) de un 17 % a un 40,3 % en tres fases sucesivas de implementación, y, en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), superó el 50 % en las primeras promociones [8]. En la FM-UNSA, esta política no solo incrementaría la visibilidad de la producción científica, sino que representaría el primer eslabón necesario para que la investigación generada pueda eventualmente alcanzar los documentos de política e informar decisiones sanitarias.

En conjunto, estos tres mecanismos proporcionan al sexto objetivo estratégico un marco operativo concreto, sin requerir recursos adicionales y aprovechando las herramientas ya disponibles.

Felicitamos a los autores por la rigurosidad de su análisis y por compartir públicamente este proceso de planificación estratégica. Esperamos que estas observaciones contribuyan a fortalecer la implementación del plan y su potencial replicabilidad en otras facultades de Medicina públicas del Perú.

Referencias

- [1] Quispe-Juli CU, Barriga-Chambi F, Zela-Coila F, Alvarez-Arias P, Rodriguez-Carrillo H. Gestión estratégica de la investigación: análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de una facultad de Medicina. *Rev Spirat*. 2025;3(1):9-42. Disponible en: <http://doi.org/10.20453/spirat.v3i1.6291>.
- [2] Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT). El Estado de la Ciencia 2024: Principales indicadores de ciencia y tecnología iberoamericanos/interamericanos. Buenos Aires: RICYT; 2024. Disponible en: <https://www.ricyt.org/wp-content/uploads/2024/12/El-Estado-de-la-Ciencia-2024.pdf>.
- [3] Overton. Overton Index: the world's largest policy document database [Internet]. Londres: Overton; 2024. Disponible en: <https://www.overton.io/overton-index>.

- [4] Szomszor M, Adie E. Overton: A bibliometric database of policy document citations. *Quant Sci Stud.* 2022;3(3):624-650. Disponible en: http://doi.org/10.1162/qss_a_00204.
- [5] Fang Z, Costas R, Tian W, Wang X, Wouters P. Science cited in policy documents: Evidence from the Overton database [Internet]. arXiv:2407.09854. 2024. Disponible en: <https://arxiv.org/abs/2407.09854>.
- [6] Organización Mundial de la Salud. Evidence briefs for policy: using the integrated knowledge translation approach: guiding manual [Internet]. Ginebra: OMS; 2020. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/337950>.
- [7] Instituto Nacional de Salud Mental «Honorio Delgado - Hideyo Noguchi». INSM y UPCH firman importante convenio para impulsar la salud mental en el Perú [Internet]. Lima: INSM; 21 de octubre de 2025. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/insm/noticias/1269574-insm-y-upch-firman-importante-convenio-para-impulsar-la-salud-mental-en-el-peru>.
- [8] Mayta-Tristán P. Tesis en formato de artículo científico: oportunidad para incrementar la producción científica universitaria. *Acta Med Peru.* 2016;33(2):95-8. Disponible en: <https://amp.cmp.org.pe/index.php/AMP/article/view/57>.

*** Anthony Huamán Paredes**

Estudiante de sexto año de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA). Jefe de la Unidad de Publicación Anticipada de la Revista del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo. Su área de investigación preferida es la salud pública, con especial interés en la gestión y políticas de salud, así como en la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Correo: anthonydavidhp@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8538-8963>

**** Luigi Valdez-Rodriguez**

Estudiante de quinto año de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), con experiencia en el desarrollo de estudios primarios y análisis de datos. Actualmente, se desempeña como Consejero Regional Sur de la Sociedad Científica Médico-Estudiantil Peruana (SOCIMEP). Sus áreas de investigación incluyen la educación médica y la medicina de altitud.

Correo: lvaldezr@unsa.edu.pe

ORCID: orcid.org/0009-0007-8513-9886